



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	<b>SUCESIÓN</b>
Demandante	Rosa María Rojas de Velásquez y Otros
Causante	Pedro Luis Velásquez Parrado
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00162 00
Asunto	<b>Ordena enviar documentos a la DIAN</b>
Fecha de la providencia	Noviembre veintitrés (23) de dos mil dieciséis (2016)

En atención al informe secretarial obrante a folio 86, este despacho DISPONE,

\*En aplicación a lo normado en el artículo 116 numeral 2º del Código General del Proceso, se ordena el desglose de los documentos aportados por el abogado Javier Alonso Moros Acosta obrantes a folios 82 al 88, los cuales deben ser remitidos por secretaría a la DIAN para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 844 del Estatuto Tributario.

Déjense las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>153</u> Del
<b>24 NOV 2016</b>
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretario